RESOLUCIÓN N° 374 /2018.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA - ID N° 352.704. ----------

Encarnación, 27 de Noviembre de 2018.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 32/2018 referente a la **Adquisición de Textiles y Vestuarios**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, ante la necesidad de contar con textiles y vestuarios que serán destinados para uniformes y otros de los alumnos del Centro de Mecanización Agrícola – CEMA, de la Escuela Agrícola Carlos A. López, además de prendas de vestir que serán destinadas para un mejor funcionamiento del Hospital Regional de Encarnación, como ser batas para enfermeras y pacientes.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario N° 21.909/2003. ----------

Que, ha sido tenido en cuenta para la presente adjudicación lo dispuesto en el artículo N° 3 de la Resolución DNCP 522/15… "que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. 34 inc "c·" de la Ley 2051/03, sin contar con el mínimo de ofertas requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberá ser debidamente justificada… Por lo que la apertura fue realizada en vista a cubrir las necesidades que poseen diversas instituciones a las cuales la Gobernación de Itapúa le estará asistiendo, entre las instituciones afectadas se encuentra el Hospital Regional de Itapúa, las Escuelas Agrícolas dependientes de la Institución donde urge la necesidad de proveer los bienes de referencia del presente llamado, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.----------

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/1994. "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone deberes y atribuciones del Gobernador, en su Art. 17) Inc. d): Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución de la República del Paraguay y la Carta Orgánica del Gobierno Departamental;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 23/2018 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", a favor de la EMPRESA Jure Goiburu y Asociados S.A,** en los **ITEMS N° 1, 3, 4, 5, 7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19**; conforme al cuadro de precios que se transcribe en la presente Resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N°324/2018 del Comité Evaluador.

ADQUISICIÓN DE Textiles y Vestuarios				Jure Goiburu y Asociados	
Orden	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido) Gs.	Precio Total Gs.
1	Frazada de Lana	Unidad	80	105.000	8.400.000
3	Funda para Almohada	Unidad	80	25.000	2.000.000
4	Tohalla para baño	Unidad	80	25.000	2.000.000
5	Juego de Sabanas	Unidad	80	75.000	6.000.000
7	Chomba para enfermera	Unidad	15	85.000	1.275.000
8	Bata para Pacientes	Unidad	100	75.000	7.500.000

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

9	Bata para Pacientes del area de pediatria		100	70.000	7.000.000
10	Mantel de Ao Po'i 2metros de largo aprox.	Unidad	5	375.000	1.875.000
11	Mameluco	Unidad	150	150.000	22.500.000
12	Casco Simple	Unidad	150	25.000	3.750.000
13	Sombreo de Tela	Unidad	80	30.000	2.400.000
14	Chaqueta	Unidad	80	90.000	7.200.000
15	Bandera Interior	Unidad	4	205.000	820.000
16	Bandera Interior	Unidad	4	205.000	820.000
17	Bandera Exterior de Encarnación	Unidad	4	380.000	1.520.000
18	Bandera Exterior	Unidad	6	380.000	2.280.000
19	Bandera Exterior	Unidad	6	380.000	2.280.000
	TOTAL				79.620.000

ARTÍCULO 2°: **SUSCRIBIR** el **CONTRATO**; conforme al cuadro de precios adjudicados, con la Empresa **Jure Goiburu y Asociados S.A,** en tres ejemplares de un mismo tenor. ----------

ARTÍCULO 3°: **ADJUDICAR** el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 23/2018 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", a favor de la EMPRESA Consur S.R.L,** en los **ITEMS N° 2 y 6** ; conforme al cuadro de precios que se transcribe en la presente Resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N°32/2018 del Comité Evaluador.

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

ADQUISICIÓN DE Textiles y Vestuarios -				CONSUR S.R.L	
Orden	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido) Gs.	Precio Total Gs.
2	Almohada	Unidad	80	22.000	1.760.000
6	Colchon de Espuma	Unidad	80	115.000	9.200.000
TOTAL					10.960.000

ARTÍCULO 4°: **SUSCRIBIR** el **CONTRATO;** conforme al cuadro de precios adjudicados, con la Empresa **Consur S.R.L,** en tres ejemplares de un mismo tenor. ------

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. ----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Juan Alberto Schmalko Palacios
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py